



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 151/2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales para instalación sanitaria (Cloacal y pluvial) y cielorraso, mampostería y pisos para Residencia de Adultos Mayores, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Ladrillo hueco 18x18x33 cm	580	U
2	Cemento x 50Kg.	60	Bolsa
3	Tornillo autop. FN T2 14x2 C/Arandela	700	U
4	Cenefa lateral 0,20x0,20m xmt.	4	M
5	Placa cielorraso yeso 1,20m x 2,40m x9,5mm	62	U
6	Placa cielorraso PVC Blanco 200x0,8mmx4,00mts.	26	U
7	Perfil "U" borde PVC X3m	16	U
8	Soleras 35m X 2,60m	88	U
9	Montante 35m X 2,60m	226	U
10	Piso Cerámico 45x45cm San Lorenzo color Tiza o similar	240	M2
11	Caño Hidro 3 Tricapa ¾ PLG	76	M
12	Caño Hidro 3 Tricapa ½ PLG	156	M
13	Llave de paso esférica PVC ¾ PLG	5	U
14	Llave de paso esférica PVC ½ PLG	17	U
15	Válvula ¾ PLG	4	U
16	Inodoro especial para discapacitados	4	U
17	Bidet especial para discapacitados	4	U
18	Grifería mono comando para lavatorio de discapacitados	4	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

19	Lavatorio para discapacitados	4	U
20	Pileta lavadero PVC 24 litros	4	U
21	Canilla pico manguera	4	U
22	Pileta de piso abierta PVC con sifón y rejilla 15x15	8	U
23	Tapa de inspección cloacal 110 PVC	2	U
24	Boca de acceso cocina PVC 20x20	4	U
25	Codo PVC 40x45°	15	U
26	Codo PVC 40x90°	20	U
27	Codo PVC 63x90°	4	U
28	Codo PVC 110x45°	2	U
29	Ramal PVC 45° x 110 x 3,2mm MH	2	U
30	Ramales PVC T 110x110x90°	1	U
31	Ramales PVC Y 110x63x90°	4	U
32	Cámara desagüe pluvial PVC 30x30	4	U
33	Embudo PVC 20x20	4	U
34	Canaleta chapa galv. media caña 0,15 xMt.	25	M
35	Canaleta chapa galv. Conversalimahoya xMt.	8	M
36	Canaleta interna chapa galv. Contramuro xMt.	8	M
37	Babeta xMt.	68	M

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL Pesos (\$ 2.634.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 12 de DICIEMBRE de 2022 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde: <http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente concurso deberá ser entregada dentro de los VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIPy Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-